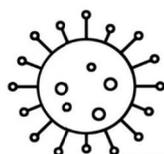




PROTOCOLO DE TRANSPORTE para evitar el contagio de Covid-19



Comité de Atención Asociativa

Fecha: 19-jun-2020

Rev: 03

1. PROTOCOLO DE DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES

1.1.- TRANSPORTE PÚBLICO

1. Evita los desplazamientos si no son estrictamente necesarios. **Utiliza siempre que puedas medios telemáticos** para realizar tu trabajo o tus gestiones.
2. **Si tienes que desplazarte hazlo preferentemente a pie**, en **bicicleta** o en cualquier otro modo de **transporte individual**.
3. **Consulta los horarios** antes de salir de viaje **y programa tu desplazamiento** con tiempo suficiente. Mantente informado sobre servicios reducidos, paradas suprimidas y estaciones cerradas.
4. Procura **evitar el transporte público si perteneces a un grupo de riesgo**.
5. **Evita las horas punta** siempre que sea posible.
6. **Evita pagar en efectivo**. Utiliza las máquinas de autoventa y el pago con tarjeta bancaria.
7. Mantén las **normas de higiene respiratoria**.
8. **Lleva mascarilla** mientras utilices el transporte público, tanto dentro de los vehículos como en las estaciones, paradas y pasillos.
9. **Evita**, en lo posible **hablar con otros usuarios o por teléfono**. **No consumas alimentos o bebidas**.
10. Procura **mantener la distancia social** con otros usuarios:
 - En las salidas y entradas a las estaciones deja siempre espacio suficiente con otros usuarios, especialmente si se forman colas en el momento de validar su billete.
 - Mantén la distancia mínima de seguridad exigida en las paradas de autobús, los andenes y en el interior de los trenes/autobuses.
 - En las escaleras mecánicas, mantén una sola fila, sin adelantar a los que se encuentran delante y guarda una separación de al menos dos escalones.
 - No utilices los ascensores, salvo en casos imprescindibles.
 - Mantén una distancia prudencial hasta el borde del andén o la calzada a la llegada del tren/autobús, y no te acerques a las puertas antes de la bajada de los usuarios.
 - Evita el cruce con otros viajeros al subir y bajar del tren/autobús. No te precipites al bajar y al subir. El tren/autobús no se irá hasta que hayan bajado y subido todos los viajeros.

- 11. Presta atención a la señalización**, a los avisos por megafonía y a las indicaciones de los conductores y del personal de seguridad. Te ayudará a prevenir contagios.
- 12. Antes de iniciar su desplazamiento y cuando lo finalice, lávate bien las manos con agua y jabón o con un gel hidroalcohólico.**
- 13. Permanece en la estación el tiempo mínimo imprescindible.**

Utilización de mascarillas en los medios de transporte.

El uso de mascarillas que cubran nariz y boca será **obligatorio** para todos los usuarios del transporte en autobús, ferrocarril, aéreo y marítimo.

Asimismo, será obligatorio para los usuarios de los transportes públicos de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor.

NORMAS PARA VIAJAR EN TRANSPORTE PÚBLICO

- 1. No viajes si tienes Covid-19**
- 2. Desplázate sólo lo necesario**
- 3. Evita horas punta**
- 4. Planifica tu viaje**
- 5. Utiliza las máquinas de autoventa**
- 6. Paga con tarjeta**
- 7. Evita hablar con otros usuarios**
- 8. Presta atención a la señalización y a los avisos**
- 9. Mantén las normas de higiene respiratoria**
- 10. Mantén la distancia social**

RECUERDA: EL USO DE MASCARILLA ES OBLIGATORIO

1.2.- TRANSPORTE INDIVIDUAL/PROPIO

Condiciones de ocupación de los vehículos en el transporte terrestre

En los transportes privados particulares y privados complementarios de personas en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor, podrán desplazarse dos personas por cada fila de asientos, siempre que utilicen mascarillas y respeten la máxima distancia posible entre los ocupantes.

Cuando se comparta un vehículo privado, si hay convivencia o contacto físico estrecho habitual no es necesario el uso de mascarilla. Sin embargo, si en el transporte van personas que no habitan en el mismo domicilio es obligatorio el uso de mascarilla, como en el transporte público.

Productos de desinfección

Este virus se inactiva tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la lejía. En caso de usar otros desinfectantes, debe asegurarse la eficacia de los mismos.

Recomendaciones para conductores

Extremar las medidas de higiene de los conductores. Sentido común para mantener una higiene correcta:

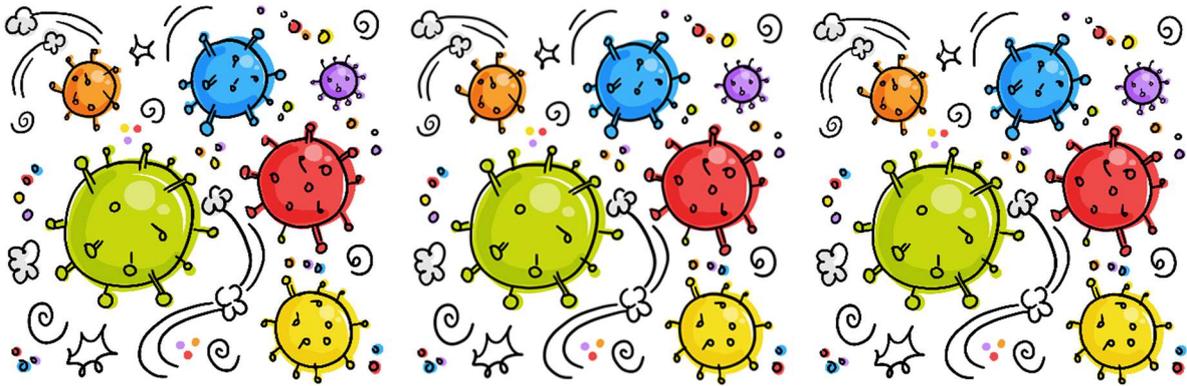
- Lavarse las manos con frecuencia y siempre cuando el conductor salga del vehículo.
- Evitar tocarse la cara y reducir contactos interpersonales (si esto fuese inevitable, recomendable el uso de guantes y/o mascarillas).
- En caso de habitáculo compartido, uso de mascarillas.

1.3.- ANDANDO AL TRABAJO

- Mantener la distancia mínima de seguridad exigida con el resto de viandantes.
- El uso de mascarilla en la vía pública es obligatorio siempre que no se pueda garantizar la distancia mínima de seguridad exigida, aunque CEAFA recomienda su uso en todo caso.

2. PROTOCOLO DE TRANSPORTE ADAPTADO DE LOS USUARIOS DE LAS AFAs

- 1) Antes de realizar el transporte, el conductor desinfectará el vehículo siguiendo estos pasos:
 - Limpiar con bayeta desechable el volante, pomo de la palanca de cambios, salpicadero, apoyabrazos y asiento, ventanillas, tiradores de puertas, pasamanos y barandillas y todas aquellas zonas susceptibles a contacto.
 - Se recomienda lavar primero la superficie a desinfectar, a continuación, usar un agente desinfectante y finalmente secar muy bien todas las superficies, evitando que puedan quedar zonas húmedas.
- 2) El conductor utilizará mascarilla y guantes. Siempre que tenga que manejar documentación, hará uso de bolígrafo propio. Deberá extremar las medidas de higiene: lavarse las manos con frecuencia y siempre que salga del vehículo (para lo cual deberá previamente abastecerse de gel hidroalcohólico), y evitar tocarse la cara y reducir contactos interpersonales. Siempre que sea posible, el conductor debe permanecer a bordo: no se recomienda el acceso a las instalaciones de las AFA-s bajo ningún motivo.
- 3) En los transportes de personas en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor, podrán desplazarse dos personas por cada fila de asientos, debiendo usarse siempre mascarillas y respeten la máxima distancia posible entre ocupantes. El conductor o la persona auxiliar que le pueda acompañar, ayudará al usuario en su acceso y abandono del vehículo, minimizando el contacto físico, que se reducirá a lo estrictamente necesario para asegurar su bienestar.
- 4) Antes de acceder al vehículo, los responsables del transporte tomarán la temperatura al usuario, y preguntarán al familiar cuidador por el estado de salud del mismo. En caso de presentar fiebre o cualquier síntoma, no se podrá acceder al servicio de la asociación y retornará a su domicilio. En caso de presentar temperatura corporal normal, se procederá a lavarle las manos al usuario con un gel hidroalcohólico antes de su acceso.
- 5) Los usuarios del transporte deberán utilizar mascarilla en todo caso.
- 6) El conductor realizará una desinfección (toalla con alcohol o algún desinfectante de amplio espectro) entre servicio y servicio dentro y fuera del vehículo.
- 7) El vehículo se ventilará frecuentemente y se procurará una adecuada renovación de aire cuando esté prestando el servicio de transporte, sin molestar a los usuarios.



RESUMEN:

Siempre que puedas, **prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia mínima de seguridad exigida.**

Si vas al trabajo andando o en bicicleta, el uso de mascarilla es obligatorio si no puedes mantener la distancia mínima de seguridad exigida, aunque CEAFA recomienda su uso en todo caso.

En las motocicletas, ciclomotores y vehículos categoría L, en general, que estén provistos con dos plazas homologadas (conductor y pasajero) podrán viajar dos personas. El uso de guantes será obligatorio por parte del pasajero y también por parte del conductor en el caso de motocicletas y ciclomotores destinados al uso compartido. A estos efectos, serán admitidos los guantes de protección de motoristas.

Si te tienes que desplazar **en un turismo privado, extrema las medidas de limpieza** del vehículo. Si vais a viajar varias personas no convivientes en el mismo domicilio, podrán desplazarse dos personas por cada fila de asientos, siempre que se respete la máxima distancia posible entre los ocupantes y todos utilicen mascarilla.

Si coges un **taxi o un VTC,** podrán desplazarse dos personas por cada fila adicional de asientos respecto de la del conductor, debiendo garantizarse, en todo caso, la distancia máxima posible entre sus ocupantes.

En el transporte público regular, discrecional y privado complementario de viajeros en autobús, así como en los transportes ferroviarios, en los que todos los ocupantes deban ir sentados, se podrán usar la totalidad de los asientos. Cuando el nivel de ocupación lo permita, se procurará la máxima separación entre usuarios.

En los transportes públicos colectivos de viajeros de ámbito urbano y periurbano, en los que existan plataformas habilitadas para el transporte de viajeros de pie, podrán ocuparse la totalidad de las plazas sentadas, y se mantendrá una referencia de ocupación de dos usuarios por cada metro cuadrado en la zona habilitada para viajar de pie, debiendo procurarse, en todo caso, la mayor separación entre los pasajeros.

Si tienes que salir: recomendaciones higiénicas al llegar a casa

Fuera de casa

- Procura no tocar superficies y cuando lo hagas lávate bien las manos con agua y jabón
- La limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes
- Evita tocarte ojos, boca o nariz
- Mantén la distancia mínima de seguridad exigida
- Utiliza mascarilla cuando no sea posible mantener la distancia mínima de seguridad exigida o en el transporte público
- Si usas coche, límpialo frecuentemente, sobre todo las superficies que más se tocan

Al llegar a casa

- Quítate los zapatos y déjalos cerca de la puerta
- Lávate las manos con agua y jabón
- Deja los objetos que no necesites en casa (llaves o cartera) cerca de la puerta
- Limpia los otros objetos que hayas usado fuera (móvil o gafas), usa pañuelos desechables y solución alcohólica, o agua y jabón
- No sacudas la ropa y cuando la laves, hazlo con agua caliente (>60°C) si es posible

Fuentes

- Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de mascarillas en los distintos medios de transporte y se fijan requisitos para garantizar una movilidad segura de conformidad con el plan para la transición hacia una nueva normalidad.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-4789

- Guía para desinfectar los vehículos y medidas de higiene para los conductores ante el coronavirus. CETM (Confederación Española de Transporte de Mercancías).

<https://www.cetm.es/guia-para-desinfectar-los-vehiculos-y-medidas-de-higiene-para-los-conductores-ante-el-coronavirus/>

- Página web del Ministerio de Sanidad en su apartado del Covid-19

<https://www.msbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

- Orden SND/507/2020, de 6 de junio, por la que se modifican diversas órdenes con el fin de flexibilizar determinadas restricciones de ámbito nacional y establecer las unidades territoriales que progresan a las fases 2 y 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.